MODIFICACIÓN No. 1

ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	X
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO NO.	4162.010.26.1.1259-2021
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	DIANA ALEXANDRA DIAGO VERA CC No. 1144026264
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACION CON PROCESOS DE FORMACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002670)
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($7290000) C/TE
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE INICIO	30 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.838.634 expedida en Cali (V), quien actúa en calidad de Secretario del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0001 del 1 de enero de 2020 y Acta de Posesión No. 0031 del 1 de enero de 2020, Decreto 4112.010.20.00737 del 24 de marzo de 2020, quien en lo sucesivo se denominará Distrito de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y La Recreación, y DIANA ALEXANDRA DIAGO VERA ,identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1144026264, quien para los efectos del presente acto se denominará la CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MODIFICACIÓN No 1 al PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO 4162.010.26.1.1259-2021, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el 28 de Junio de 2021, se suscribió entre el Distrito de Santiago de Cali-Secretaría del Deporte y la Recreación y DIANA ALEXANDRA DIAGO VERA a través de la Plataforma del Secop II, el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión 4162.010.26.1.1259-2021 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACION CON PROCESOS DE FORMACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002670).

1. Que en la plataforma Secop II en el punto 3 Bienes y servicios, por error de digitación en el ítem precio unitario estimado se designó como valor de las cuotas la suma de $1.968.000,00 Siendo el valor correcto la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($2.430.000 el cual se pagara mediante tres (3) cuotas cada una, para un valor total de de SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($7290000).

2. Que, por lo anteriormente señalado, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR en la plataforma del Secop II el punto 3 Bienes y Servicios el ítem precio unitario estimado por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($2430000) para un valor total de de SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($7290000).

SEGUNDO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 1 no se causa desequilibrio económico del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 4162.010.26.1.1259-2021., ni reajuste de honorarios, ni erogación adicional al Distrito, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa vigente, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes Todas estipulaciones del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 4162.010.26.1.1259-2021 que no se modifican mediante la presente Modificación No. 1.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 1 se perfecciona con la suscripción de las partes, a través de la plataforma del SECOP II.

QUINTO: PUBLICACIÓN: El Distrito de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación publicará la presente Modificación No. 1 en la plataforma SECOP II

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes a través de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Contratista
DIANA ALEXANDRA DIAGO VERA
CC: 1144026264

(Firmado Electrónicamente)

Contratante,
CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE
SECRETARIO DEL DEPORTE Y LA RECRECION
SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECRECION
(Firmado Electrónicamente)

Proyectó: Arlex Humberto Andrade-Contratista
Revisó: Claudia patricia Vargas- Asesora jurídica
Jhon Jairo Henao Grajales Jefe oficina unidad de apoyo a la gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.